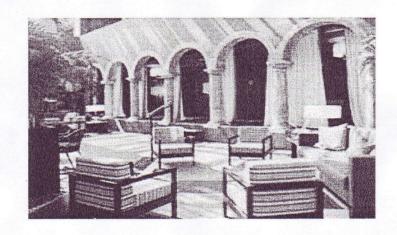


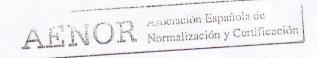
DECLARACION MEDIOAMBIENTAL PARADOR DE TURISMO DE SEU D'URGELL.



SEPTIEMBRE DEL 2005.

ÍNDICE:

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- PRESENTACIÓN DEL PARADOR.
- 3.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.
- 4.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.
- 5.- COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DEL PARADOR.
- 6.- ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES REALIZADAS.
- 7.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES.



1.- INTRODUCCIÓN

S.M. el Rey Alfonso XIII eligió en 1926 el emplazamiento para la construcción del primer Parador, el de Gredos, que facilitará el conocimiento y disfrute del paisaje natural de la Sierra de Gredos. Cuando el 9 de Octubre de 1928 se inauguró este primer Parador se inició una andadura prácticamente irrepetible en la historia del turismo mundial.

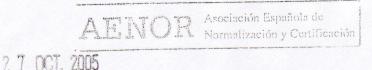
El objetivo de Alfonso XIII, cuando aprobó la puesta en marcha del proyecto, tendente al aprovechamiento de monumentos históricos y artísticos así como de parajes de gran belleza para situar los establecimientos, de forma que permitiese conocer la variada riqueza cultural, artística, histórica y paisajística de España, hoy es una realidad.

La Red de Paradores de Turismo está integrada actualmente por 86 establecimientos (está presente en 16 de las 17 autonomías que configuran el mapa político español) y es un gran escaparate de la diversidad de culturas y paisajes que caracterizan nuestro país.

Las 30 plazas hoteleras de 1928 se han convertido en más de 9.000 y los clientes de Paradores tienen la posibilidad de alojarse en castillos medievales, antiguos conventos, palacios señoriales, en establecimientos enclavados entre los viejos y nobles muros de las Ciudades Patrimonio o en parajes naturales de belleza inigualable.

Paradores es una herramienta clave para el desarrollo de la política turística del Gobierno, a través de la Secretaria de Estado de Comercio y Turismo, siendo uno de sus objetivos la conservación de patrimonio monumental e histórico artístico de muchos de los edificios de sus establecimientos, por ello continua con el proceso de remodelación, rehabilitación y mejora de sus establecimientos, promoviendo siempre un turismo sostenible, donde la calidad del servicio y el trato al cliente se aúnan con el conocimiento y disfrute del entorno.

Paradores de Turismo de España está implantando en sus establecimientos, de forma progresiva, un sistema de gestión medioambiental, según el reglamento europeo 761/2001, Sistema comunitario de gestión y auditorias ambientales (E.M.A.S.) al que las organizaciones se adhieren voluntariamente.



2.- PRESENTACIÓN DEL PARADOR

Parador de Turismo de la Seu d'Urgell

Categoría: 3 estrellas

Dirección: C/ Sant Doménech, 6 - 25700 La Seu d'Urgell (Lérida)

Teléfono: (973) 35 20 00

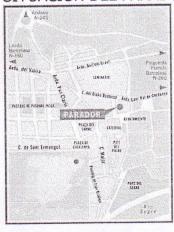
Fax: (973) 35 23 09

Número de habitaciones: 79

Número de camas: 152



SITUACIÓN DEL PARADOR



ACTIVIDADES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL PARADOR

El Parador de Turismo de La Seu d'Urgell (Lérida), está situado en la calle Sant Doménec, se asienta sobre la zona donde estaba ubicado un convento de dominicos del siglo XV.

Antes de recuperarse como parador albergó las instalaciones de la cárcel y el juzgado.

2 7 OCT. 2005

A RATOR Asociación Española de Normalización y Certificación Página

Parador de La Seu d'Urgell

Página 4 de 17

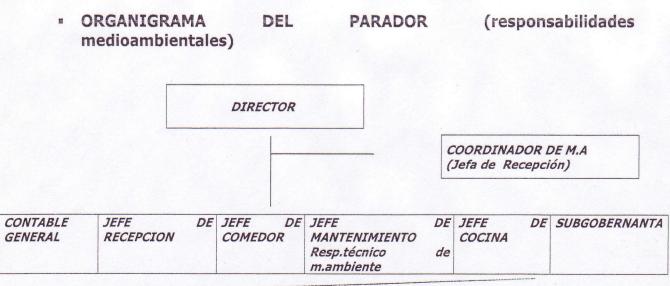
Junto a la iglesia de Sant Doménec que era la iglesia perteneciente al convento, cerca de la catedral románica de Santa María y el ayuntamiento en pleno casco antiguo de la ciudad.

El actual edificio inaugurado el 1 de julio 1979 ocupa una superficie de 7.777 m² con 6.900 m² construidos, divididos en 4 plantas: planta baja y sótano.

Servicios que ofrece el Parador:

- Hospedaje.
- 1 Restaurante total para 200 personas.
- 1 Bar/Cafetería.
- Cocina, cuya fuente de energía es la electricidad y gas propano.
- Servicio de habitaciones.
- Servicio de picnic.
- 1 Aparcamientos subterráneos (clientes) con capacidad para 18 plazas.
- Lavandería. La lavandería esta compuesta por 3 lavadoras industriales (automáticas eléctricas con dosificador) y una doméstica, plancha doméstica, dos secadoras eléctricas y un rulo eléctrico para planchar.
- 1 Salón para convenciones y otros eventos con capacidad para 100 personas.
- Instalaciones deportivas (piscina climatizada, solarium sauna y gimnasio).

La coordinación y responsabilidad de la gestión del establecimiento recae sobre el Director, asistido por los responsables de los departamentos de Recepción, Administración, Mantenimiento, Pisos, Comedor y Cocina.



2 7 OCT. 2005

AFNOR Asociación Española de Normalización y Certificación

3.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Uno de los objetivos de Paradores de Turismo es la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio monumental e histórico artístico de muchos de los edificios de sus establecimientos, promoviendo un turismo sostenible donde la calidad del servicio y el trato al cliente se aúnan con el disfrute del entorno.

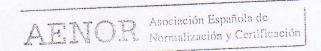
Paradores ha implantado en sus establecimientos, de forma progresiva, un Sistema de Gestión Medioambiental, adoptando una Política Medioambiental, cuyas principales actuaciones son:

- Difundir las riquezas de nuestro país, sus costumbres, gastronomía, su patrimonio natural y cultural, ayudando a fomentar un turismo sostenible.
- Formar y sensibilizar a los empleados sobre su importante participación y responsabilidad en la conservación del medio ambiente.
- Incrementar las actuaciones de recuperación, rehabilitación y conservación de los establecimientos, con mejoras continuas, innovando las instalaciones y servicios.
- Ser ejemplo de protección al medio ambiente.
- Cumplir con la legislación y los compromisos que la empresa adquiera.
- Implantar buenas prácticas encaminadas a la gestión medioambiental preventiva.
- Informar a la sociedad, haciendo pública la Declaración Medioambiental.

Madrid, 1 de Junio de 2004

Antoni Costa Costa

Presidente - Consejero Delegado



4.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de gestión medioambiental implantado en el Parador de La Seu d'Urgell, está articulado en base a los requisitos exigidos por el **Reglamento europeo 761/2001 (E.M.A.S).**

Los documentos que consolidan el sistema son los siguientes:

Manual del sistema.- Documento principal del que parten el resto de documentos. En el se recoge la Política Medioambiental, así como un resumen de los documentos que completan el sistema de gestión. Es por tanto un documento guía a través del cual podemos tener la visión de conjunto de todo el sistema.

Procesos operativos.- Desarrollan los procedimientos que el Parador tiene que realizar para cumplir con los requisitos que el reglamento establece.

Normas Técnicas.- En ellas se detallan de forma muy explicita las actuaciones medioambientales que tienen que realizar los diferentes departamentos de la organización, para cumplir con lo establecido en el sistema.

Registros.- Emanan de los procesos operativos y de las normas técnicas, siendo periódicamente cumplimentados para el control y seguimiento de lo establecido en el documento al que pertenece.

Otros documentos del sistema: Están recogidos dentro de los procesos operativos como anexos y que sirven para hacer más comprensibles los mismos.

El sistema de gestión medioambiental que ha implantado el Parador de La Seu d'Urgell, se apoya de forma clara en el **análisis medioambiental** que se realizó previamente a la implantación. En este análisis, se recoge la fotografía de cómo interactúa el Parador con el medio ambiente al que pertenece. De este análisis el sistema toma muchos datos que serán claves para su puesta en marcha, por ejemplo **la identificación de aspectos medioambientales** o **los requisitos legales** que tiene que cumplir, datos que son desarrollados dentro del sistema de gestión a través de los procesos operativos y normas técnicas y controlados con los registros.

Se establece un **control operacional** sobre las actuaciones medioambientales que se llevan a cabo en el Parador, de forma que se garantice su correcto desarrollo.

El sistema de gestión medioambiental se convierte en **un proceso de mejora continúa** con el establecimiento periódico de **objetivos medioambientales** que se adaptan a las posibilidades del Parador.

ATITOR Asociación Española de Normalización y Certificación

El sistema de gestión medioambiental establece, en varios de sus procesos, mecanismos para **detectar las desviaciones en el sistema**, así como el tratamiento de las mismas, existen además periódicas **revisiones por parte de la dirección del Parador** y **auditorias internas**.

5.- COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DEL PARADOR

En este apartado se va analizar la interacción que existe entre el Parador y el entorno en el que desarrolla su actividad, una relación que se explica a través de los aspectos medioambientales que a continuación detallamos y de las medidas que el Parador toma para reducir los impactos que pueda provocar, de forma que sea sostenible la actividad del Parador con la conservación y cuidado de su medio ambiente.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Los aspectos medioambientales han sido identificados para:

- 1.- Condiciones normales y anómalas de operación.
- 2.- Situaciones de emergencia.

1.- Aspectos medioambientales en condiciones normales y anómalas de operación.

<u>Consumos.</u> (Agua, Gasóleo, Energía eléctrica, Propano). Consumos sobre los que se llevan controles y sobre los que se aplican medidas para su optimización (medidas que se recogen en el apartado 6 "Actuaciones medioambientales realizadas").

A continuación se muestran los consumos medios del Parador del año 2001, relativizados por el número de estancias de este período.

AÑO 2001

CONSUMO DE	CANTIDAD
AGUA	0.32 M3/estancia
ENERGÍA ELECTRICA	17,39 Kw/h/estancia
GASOLEO	2´60 litros/estancia
PROPANO	0,42 Kg/cubierto

2 7 OCT. 2005

Asociación Española de Normalización y Certificación

Emisiones atmosféricas producidas por las calderas de calefacción y agua caliente sanitaria. Dichas emisiones han sido analizadas por una Empresa mantenedora autorizada, determinando que se encuentran por debajo de los límites establecidos por la ley. En la siguiente tabla se muestran los valores de las emisiones del Parador comparadas con los límites legales para este tipo de instalación. Estas mediciones corresponden al mes de septiembre de 2004.

	CO (ppm)	Opacidad (índice Bacharach)	Rendimiento
Valores del Foco 1 (CALDERA 1)	2	1	92,3%
Límites legales (D. 833/1975)	1445	2	
Porcentaje/unidad que representa la emisión del foco sobre el limite legal	0,13%	1	

	CO (ppm)	Opacidad (índice Bacharach)	Rendimiento
Valores del Foco 1 (CALDERA 2)	59	1	90,9%
Límites legales (D. 833/1975)	1445	2	
Porcentaje/unidad que representa la emisión del foco sobre el limite legal	4,08%	1	



	CO (ppm)	Opacidad (índice Bacharach)	Rendimiento
Valores del Foco 1 (CALDERA 3)	80	1	95,3%
Límites legales (D. 833/1975)	1445	2	
Porcentaje/unidad que representa la emisión del foco sobre el limite legal	5,53%	1	

	CO (ppm)	Opacidad (índice Bacharach)	Rendimiento
Valores del Foco 1 (CALDERA 4) Piscina	80	1	95,3%
Límites legales (D. 833/1975)	1445	2	
Porcentaje/unidad que representa la emisión del foco sobre el limite legal	5,53%	1	

<u>Vertido de aguas residuales.</u> Vertido que recibe el colector municipal de la Seu d'Urgell en las condiciones que el Ayuntamiento determina.

Con objeto de conocer y tener datos para evaluar la significancia del vertido de aguas residuales, la Red de Paradores ha realizado analíticas de vertidos a red municipal, con la finalidad de conocer sus parámetros. Las conclusiones de estos análisis realizados por empresa colaboradora de la Administración, revelan que los valores obtenidos están por debajo de los niveles permitidos.

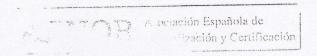
Además este aspecto medioambiental no se ha considerado como significativo, según los criterios aplicables de magnitud y gravedad.

Generación de residuos. Diferenciado entre:

Residuos urbanos (materia orgánica, basura común, papel, envases y vidrio) que son entregados a los servicios municipales para su gestión.

Residuos especiales (tóner, aceite de cocina, fangos de fosa de decantación) residuos que son separados de la basura común para que sean gestionados.

Residuos Peligrosos (pilas, tubos fluorescentes, trapos impregnados en sustancias peligrosas, envases de productos peligrosos), que son entregados a un gestor autorizado.



Ruidos. Los ruidos que emite el Parador hacia el exterior, han sido evaluados por Empresa Colaboradora de la Administración en Octubre de 2004. Las conclusiones de este estudio, revelan que no se pueden discernir la contribución del Parador al ruido de fondo, ya que técnicamente es inviable. De cualquier modo se observa que ninguna de las medidas superan los límites legales aplicables en ningún caso.

A continuación se recogen las mediciones que se han hecho para el Parador y las mediciones que se han hecho para determinar el ruido de fondo ajeno al establecimiento.

Se han tomado 6 mediciones del Parador en diferentes partes del mismo (En el mapa anexo se muestran los 3 puntos donde se ha tomado las mediciones).

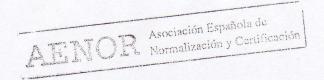
RUIDOS	LIMITE LEGAL (Ley 16, 2002 28 de junio de Protección contra la Contaminación Acústica)		
	DIA (dBA)	NOCHE (dBA)	
Zonas Comerciales.	70 dBS	60 dBs	
		-C	

MEDICION ACL	ISTICA DEL PARA	DOR INCLUYEN	DO EL RUIDO DE
FONDO			

POSICION (según el mapa)	DIA	NOCHE
PO1	55,8 DBs	58,1 DBs
PO2	58,7 DBs	58,2 DBs
PO3	67,8 DBs	70 DBs

CONCLUSIONES AL ESTUDIO ACUSTICO REALIZADO

A la vista de los resultados obtenidos en las mediciones realizadas, en cuanto a los ruidos que emite el Parador, podemos concluir que se cumplen los niveles permitidos por la normativa vigente para este tipo de actividades.



2.- Aspectos medioambientales en situaciones de emergencia

El Parador de La Seu d'Urgell también ha identificado y valorado los **aspectos** medioambientales que se pudieran dar ante situaciones de emergencia:

- Fugas en depósitos de combustibles.
- Incendio e inundación de las instalaciones.
- Derrame de sustancias peligrosas.
- Derrames de aceites (grupo electrógeno).

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

El Sistema de gestión medioambiental establece en uno de sus procesos operativos la sistemática a seguir para valorar los aspectos medioambientales identificados en el parador, de esta forma podemos conocer la significatividad que cada uno tiene en la relación que el Parador mantiene con el entorno que le acoge.

1. Para la valoración de aspectos medioambientales derivados de situaciones normales y anómalas de operación se han utilizado los siguientes criterios:

MAGNITUD.- Cuantificación del aspecto medioambiental.

GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS.- Gravedad que el impacto provoca en el medio ambiente.

2. Para la valoración de aspectos medioambientales derivados de situaciones de emergencia se han utilizado los siguientes criterios:

CAPACIDAD DE CONTROL EXISTENTE.- Según los mecanismos existentes para prevenir o controlar los sucesos identificados.

GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS.- Gravedad que el impacto podría provocar en el medio ambiente.

2 7 OCT. 2005 _		
	ABNOR	Asociación Española de Normalización y Certificación,

Los aspectos medioambientales que se han considerado como significativos son los siguientes:

CONSUMOS DE:

- Gasóleo.
 Impacto producido: provoca la disminución de un recurso considerado como no renovable
- Energía eléctrica.
 Impacto producido: provoca la disminución de un recurso considerado como no renovable
- Propano
 Impacto producido: provoca la disminución de un recurso considerado como no renovable

Los consumos de gasóleo, propano y de energía eléctrica, son contemplados como significativos debido a su consideración de energías no renovables. En este sentido el Parador trabaja por la optimización de su uso a través de diferentes mecanismos de ahorro y controles de su consumo (recogidos en el apartado 6 "Actuaciones medioambientales realizadas") de forma que el impacto que el Parador pueda provocar por su consumo sea el menor posible, aunque siempre compatible con los niveles de alta calidad hacia sus clientes, que el Parador ofrece.

GENERACIÓN DE RESIDUOS:

• Generación de residuos peligrosos (pilas, tubos fluorescentes y trapos impregnados en sustancias peligrosas).

Impacto producido: ocupación del suelo, posible contaminación de las aguas, de suelos o de atmósfera.

Aspectos medioambientales significativos no por su volumen, pero sí por ser los residuos peligrosos que el Parador genera.



ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES REALIZADAS

El Parador de La Seu d'Urgell a pesar de haber implantado recientemente un sistema de gestión medioambiental, lleva mucho tiempo incorporando a su gestión diaria, medidas encaminadas a reducir los impactos medioambientales que su actividad puede provocar.

Algunas de las medidas medioambientales ya implantadas:

- Realización de cursos de implantación de sistemas de gestión medioambiental en establecimientos hoteleros, recibidos por del Director, Coordinador de medio ambiente y Jefe de mantenimiento.
- Todo el personal del Parador ha recibido un curso de sensibilización medioambiental, previo a la implantación del sistema.
- Instalación de carteles informativos para la colaboración del cliente en la reducción del consumo de agua y reducción del vertido de detergentes (optimizando los lavados de toallas).
- Fomento de los entornos naturales culturales e históricos de La Seu d'Urgell, a través de folletos disponibles en la Recepción del Parador.
- Se están estableciendo buenas practicas medioambientales encaminadas a la reducción de consumos de agua y energía eléctrica como:
 - Instrucciones al personal para el apagado de luces y optimización del uso del aire acondicionado y calefacción.
 - Instalación de un sistema de apagado de luz centralizado mediante tarjetas de apertura en las habitaciones.
 - Instalación en los aseos y las zonas comunes de temporizadores de iluminación.
 - Instalación de grifos monomando y cisternas de doble pulsación, como medidas para el ahorro de agua.
 - Dosificación específica para cada tipo de lavado en el departamento de lavandería.
 - Cambio de lámparas de escalera principal y hall ascensores por lámparas de bajo consumo.

2 7 OCT. 2005

ALLIOR Amendian Españala de Normalización y Cortificación

Página 14 de 17

7.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

En el Parador de La Seu d'Urgell se ha establecido un programa medioambiental, donde se han definido una serie de objetivos, para la mejora continua de su gestión medioambiental. En este programa se establecen los plazos, las actuaciones a llevar a cabo para el cumplimiento del objetivo, los responsables y seguimiento para su consecución.

 Sensibilización medioambiental de nuestra clientela a través del fomento del conocimiento de los entornos naturales y culturales del Parador de La Seu d'Urgell.

Con este objetivo se pretende sensibilizar a nuestros clientes de los espacios naturales y culturales que pueden disfrutar durante su estancia en el Parador insistiendo en la importancia del respeto y cuidado de estos entornos.

En el panel informativo ubicado en la recepción del Parador se coloca la agenda cultural con todas las actividades que tiene lugar en la ciudad.

El Parador ha colaborado con la Asociación de hostelería de l'Alt Urgell confeccionando un plato con motivo de la celebración de la fiesta de Pyrene 2004 (mes de julio).

El Parador, durante el mes de diciembre organiza Jornadas Marineras con una oferta especial de pescado y marisco.



- Reducción del consumo de propano en un 1% (Kg por cubierto)
 antes del 31 de diciembre de 2005, respecto del mismo periodo del año que el
 parador estuvo abierto (2001), optimizando el uso del horno de convención y
 apagado de la plancha y los fogones cuando estén fuera de uso.
- Reducción del consumo del agua en un 1% m3/ estancia antes del 31 de diciembre de 2005.

Con respecto al mismo periodo del año anterior con datos (2001).

Con este objetivo se pretende sensibilizar al personal del establecimiento colocando carteles en los offices, lavandería y vestuarios.

Además de sensibilizar a los clientes mediante pegatinas recordando que el agua es un bien preciado y carteles para el lavado de toallas.





D. Juan Yepes Esteban Director del Parador de Turismo de La Seu d'Urgell

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

Asociación Española de Normalización y Certificación

Asociación Española de

DE ACUERDO AL REGLAMENTO Nº 761/2001

2 7 OCT. 2005 CON FECHA:

N° VERIFICADOR NACIONAL E-V 0001

Firma y sello:

cormulización y Certificación D. Ramon NAZ PAJARES Director General de AENOR